ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nº 21/0215

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los dieciséis días del mes de Noviembre del 2015, siendo las catorce horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 020/15 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General de la Dirección Financiera, y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones de la oferta presentada en el marco del Segundo llamado, **"Adquisición de Aparatos Telefónicos y cámaras para circuito cerrado"** con ID Nº 291.267, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 21, individualizado en el Expediente Nº 330.701 del 28 de Octubre del 2015, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de Evaluación;
II. Verificación de las Ofertas de acuerdo a lo establecido en el Inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03;
III. Comparación de Precios;
IV. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03;
V. Recomendación de adjudicación.

I. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACION DE LAS OFERTAS:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 64º inc. 1 "***El acta de apertura de ofertas***", del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, verifica la documentación básica de carácter sustancial y formal de acuerdo a lo establecido en el acta de apertura de ofertas del 16 de Noviembre del 2015.

Documentos de carácter sustancial	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Innova de Hugo Rodas
Formulario de Oferta- Listas de Precio	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple	Cumple
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple	Cumple

Documentos de carácter formal	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Innova de Hugo Rodas
Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple
Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Cumple	Cumple
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple	Cumple
Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple

III- COMPARACION DE PRECIOS :

Teniendo a la vista la Planilla de Precios, y una vez confirmado los montos consignados en la misma, se da a conocer el monto de las ofertas según se detalla:

Lotes	CGSS Consultores	Innova de Hugo Rodas
1	Gs. 16.842.142	Gs. 9.087.000
2	No cotiza	Gs. 9.900.000
Total	**Gs. 16.842.142**	**Gs. 18.987.000**

La Adjudicación de la presente Contratación se realizara así como establece la Carta de Invitación por **Lotes.**

IV- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del Segundo llamado **"Adquisición de aparatos telefónicos y cámaras para circuito cerrado"**, de acuerdo al Art. 64° del Decreto N° 21.909/03, las firmas **Innova de Hugo Rodas y CGSS Consultores de Carlos Sánchez**, están calificadas para ser evaluadas.

Siguiendo con lo establecido en el Art. 60° ***Análisis*** del Decreto N° 21.909/03, se determina si la firma **Innova de Hugo Rodas** se ajusta sustancialmente a lo solicitado, constatándose que la misma, presenta en forma correcta toda la documentación.

Una vez verificado los documentos presentados por la firma el Comité deja constancia que cumplen con la capacidad legal, capacidad financiera y experiencia requeridas en en el ítem 20 inc. de la Carta de Invitación.

a) **Capacidad Legal**: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar y tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

   Una vez verificado los documentos presentados por la firma, el comité deja constancia que cumple con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

b) **Capacidad Financiera**: El oferente presenta Balance General y Estado de Resultados. El Comité analizo la capacidad financiera e informa que los oferentes cumple con sus compromisos financieros.

Ratios Principales de la firma Innova				
Resumen de datos del Oferentes	**Año 2012**	**Año 2013**	**Año 2014**	**Promedio**
1) Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) de los 3 últimos años	3,34	2,28	7,18	4,24
2) Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) de los 3 últimos años	0,25	0,33	0,13	0,22
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	10,33	56,90	40,56	35,93

Resultados de los análisis:

- **Ratio de Liquidez** (*Activo Corriente / Pasivo Corriente*) Este índice mide la liquidez de la empresa. El Ratio de Liquidez debe ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).

Se considera que las empresas cuentan con el coeficiente superior a 1(uno), tienen suficientes activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo:

- **Innova de Hugo Rodas:** tiene como promedio general en los últimos 3 años 4,23.

- **Endeudamiento** (*Pasivo Total / Activo Total*); con este índice se mide el Nivel de Endeudamiento. Se requiere, en este índice; ***No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012,2013 y 2014)***

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación.

Se considera a las empresas suficientemente solventes, este índice no supera el 0.80 % en promedio:

- **Innova de Hugo Rodas:** tiene como promedio general en los últimos 3 años 0,22.

- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después del impuestos o pérdida con respecto al Capital invertido, (*Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto*) en el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo (2012,2013 y 2014).

- **Innova de Hugo Rodas:** tiene como promedio general en los últimos 3 años 35,93 %.

El Comité de Evaluación confirmo a través del **SINARH** que el Sr. **Hugo Rodas,** representante legal de **Innova** no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, conforme a la Resolución Nº 849/2015 emitida por la D.N.C.P.

V- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **Innova de Hugo Rodas,** cuentan con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto y en razón que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; conforme a lo que establece el Anexo B, Ítem 17 de la Carta de Invitación y el Art. 34 Procedimientos, inc. **c** "...."***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,***

de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", se recomienda adjudicar el Segundo llamado **"Adquisición de Aparatos telefónicos y cámaras para circuito cerrado",** bajo la Modalidad de Contratación Directa a la firma **Innova de Hugo Rodas** por el Monto total de **Gs. 18.987.000 (Guaraníes dieciocho millones novecientos ochenta y siete mil),** conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Lote 1 Adquisición de aparatos telefónicos	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Aparato telefónico digital para interno	Panasonic	China	Unidad	5	139.000	695.000
2	Placa expansor de internos	Panasonic	China	Unidad	1	3.540.000	3.540.000
3	Teléfono digital para operador/a	Panasonic	China	Unidad	1	739.000	739.000
4	Teléfono fax	Panasonic	China	Unidad	1	1.530.000	1.530.000
5	Teléfono digital tipo ejecutivo	Panasonic	China	Unidad	7	369.000	2.583.000
						Total Lote 1	***9.087.000***
	Lote 2 **Cámaras para circuito cerrado**						
1	Cámara fija para circuito cerrado	Vivotek	China	Unidad	5	1.980.000	9.900.000
						Total Lote 2	***9.900.000***
						Precio Total	***18.987.000***

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General
Dirección Financiera

Lic. Claudia Cañete, Directora
Dirección Administrativa

Abg. Alberto Martin Navarro, Director General
Dirección General de Administrativa y Finanzas

Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones